

Quito, 20 de abril de 2020

Señores

SOCIOS MGBTV PRODUCCIONES CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, presento a ustedes mi informe por el ejercicio 2019:

Entorno Económico

Si bien Ecuador ha contado con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que le ha servido para solucionar las necesidades de caja más apremiantes, durante el ejercicio 2019 la economía ecuatoriana ha decrecido en 0.5% y por primera vez durante la etapa de dolarización una inflación anual negativa. Eso ha determinado que la tasa de empleo pleno, haya caído del 40,6% al 38,8% en 2019, y que el desempleo total se ubique en 3.8% cifra también superior a la de diciembre de 2018. Si bien el Gobierno ha intentado tomar medidas que resuelvan la crisis fiscal, tanto la decisión de reducir o eliminar los subsidios a los combustibles o el incremento del Impuesto al Valor Agregado no han contado con el apoyo de la Asamblea y de los grupos sociales y políticos, quienes a través de violentas protestas lograron vetar los intentos de reforma económica profunda. Tal es así que al final del ejercicio el déficit fiscal nuevamente se mantiene en un monto cercano al 4% del PIB.

La economía del Ecuador en 2020 seguirá siendo complicada pues las estimaciones proyectan un crecimiento cercano a cero. Ecuador sigue siendo vulnerable a variaciones en el precio del petróleo, si bien con las reformas aprobadas por la Asamblea Nacional el pasado diciembre se provee una recaudación adicional, la dificultad para disminuir el gasto corriente o la obtención de nuevos ingresos harán difícil la reducción significativa del déficit fiscal. Las fuentes externas de financiamiento que financien el déficit seguirán siendo escasas y costosas considerando el perfil de riesgo del País.

Contexto Tributario

El 21 de agosto de 2018 se promulgó la Ley Orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, (RO 309) y el respectivo reglamento se expidió con decreto ejecutivo No.617 publicado en R.O.392 del 20 de diciembre de 2018. Esta Ley no solamente contenía remisiones tributarias, sino que preveía importantes beneficios. Los principales aspectos fueron: Beneficios e Incentivos en inversiones productivas y para el sector de la construcción de vivienda social, nuevo cálculo de anticipo de impuesto a la renta,

exenciones en pago de dividendos y utilidades (impuesto único), mayor apertura en proyectos para Asociaciones Público Privadas, eliminación de Responsabilidad solidaria de accionistas o socios de compañías por deudas de la empresa con sector público y trabajadores, eliminación de impuestos y cambios en porcentajes de participación en Minería y Excedentes en Venta de Petróleo, reformas en Contratación Pública, eliminación de requisitos en materia de Movilidad Humana, inclusión de Arbitraje nacional e internacional.

En el 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, que incorpora importantes modificaciones al régimen legal tributario y otras normas en el Ecuador. Entre las principales reformas tributarias mencionamos las siguientes: Se determina el pago del impuesto a la renta las ganancias que pagan las empresas a sus inversionistas extranjeros, la eliminación de pago obligatorio del anticipo del Impuesto a la Renta (IR), y se lo sustituye por el pago voluntario, se establece que las entidades económicas que hayan generado ingresos iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, según su nivel de ingresos por un período de tres años pagarán una contribución única y temporal desde 0,10% hasta 0,20% sobre dichos ingresos, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, se establece un impuesto a las fundas plásticas, que será progresivo, entre otras.

ÁREA TÉCNICA

En el ejercicio 2019 se ha presentado un incremento de un 7.17 % en el nivel de ingresos, referente al año anterior.

TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

SITUACIÓN FINANCIERA

Incluyo los estados financieros de la compañía donde se evidencia la posición financiera y los resultados del ejercicio 2019.

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	2019	2018
	USD	USD
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	127,898	91,706
Cuentas por cobrar comerciales	100,652	137,157
Anticipos a proveedores, empleados y relacionados	66,084	15,200
Activos por impuestos corrientes	-	4,678
Total de Activos Corrientes	294,634	248,742
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad, Planta y Equipo	31,603	40,025
Activos por impuestos diferidos	2,684	1,439
Total de Activos No Corrientes	34,287	41,464
TOTAL DE ACTIVOS	328,921	290,205
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Comerciales y Otras cuentas por Pagar	4,477	9,171
Pasivos acumulados y otras oblig. corrientes	73,987	27,117
Pasivos por impuestos corrientes	10,574	7,825
Total de Pasivos corrientes	89,038	44,113
PASIVOS NO CORRIENTES		
Beneficios a empleados largo plazo	26,230	36,628
Pasivos por Impuestos diferidos	202	269
Total de Pasivos a Largo Plazo	26,432	36,897
TOTAL PASIVOS	115,471	81,010
PATRIMONIO		
Capital Social	400	400
Resultados Acumulados	213,051	208,795
TOTAL PATRIMONIO	213,451	209,195
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	328,921	290,205

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

	2019	2018
	USD	USD
Ventas netas de servicios	426,000	397,500
Costo de ventas	(250,608)	(274,411)
RESULTADO BRUTO DEL EJERCICIO	175,392	123,089
Gastos de Administración	(81,193)	(59,642)
Gastos de Venta	(24,519)	(345)
Otros Ingresos	13,301	18
RESULTADO OPERACIONAL DEL EJERCICIO	82,980	63,120
Ingresos (gastos) financiero netos	(2,980)	(2,444)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	80,000	60,676
Impuesto a la renta	(15,744)	(14,484)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	64,256	46,191

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA GENERAL

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Socios ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Informo a los Socios que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Agradezco a ustedes por su apoyo constante en esta labor encomendada.

Atentamente,

MIGUEL O. GUERRA BAQUERO
GERENTE GENERAL